

## Acta de instalación

En Quito, Capital de la República del Ecuador, el martes, 10 de Junio de 1890, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 42 de la Constitución, reuníronse en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, presididos por el H. Señor Mateus, diputado por la provincia del Táchincha y haciendo de Secretario ad hoc el H. Sr. Lólit, diputado por la misma, los H. H. Señores: Dr. Dn. Rafael Aurelio Espinosa, diputado por la provincia del Carchi; Dn. Joaquín Gómez de la Torre, y Dn. Víctor C. Gangotena, por la del Imbabura; Dr. Dn. Aparicio Ribadeneira, Dr. Dn. Manuel María Palazar, Dr. Dn. José Nicolás Campuzano, y Dr. Dn. Belisario Albán Meestanza, por la del Táchincha; Dn. Alejandro Maldonado, Dr. Dn. José Rafael Quevedo y Dr. Dn. Leopoldo Pino por la de León; Dr. Dn. Francisco Javier Montalvo, Dr. Dn. Adriano Montalvo, y Dr. Dn. Gabriel Mezcose, por la del Cuzcumburá; Dr. Dn. Emilio Chiriboga, Dr. Dn. Pacífico Villagómez y Dr. Dn. José María Banderas, por la del Chimborazo, Presbítero Dr. Dn. José Miguel Novoa, por la de Bolívar; Dr. Dn. Miguel Heredia Rodas y Dn. Juan de Jesús Pozo, por la del Cañar; Dr. Dn. Miguel Valdivieso, por la del

Oro, Presbítero Dr. Dn. Benigno La-  
 cios Correa, Dr. Dn. Rafael María  
 Arzaga, Dr. Dn. Benigno Crespo Toral  
 y Dr. Dn. Tomás Uball, por la del  
 Uruguay; Dr. Dn. Meiquel Valverde y  
 Dn. José María Sáenz, por la del Gua-  
 yas; Dn. Manuel Sanlúcar, por la de  
 Neuquén; Dr. Dn. José Justiniano Es-  
 tigarribia por la de Esmeraldas. x

Instalada la Junta Preparatoria,  
 se leyó por secretaria, el artículo 47  
 de la Ley de Elecciones, y habiendo  
 el quórum constitucional, se comu-  
 nicó este particular a la H. Cáma-  
 ra del Senado, por órgano de los  
 H. H. Valverde y Uball. Meestanza.

Inmediatamente fueron introduci-  
 dos los H. H. Senadores Vicente Paz y  
 Antonio Ferrnander Córdoba, quienes  
 pusieron en conocimiento de esta  
 Cámara que la del Senado había  
 reunido también el quórum constitu-  
 cional y que, por lo mismo, iba a  
 abrir sus sesiones. Regresado que  
 hubieron los H. H. Diputados mensa-  
 jeros dieron cuenta de su cometido,  
 y el H. Sr. Director a la una y media  
 de la tarde declaró instalada la Cáma-  
 ra de Diputados, para el Congreso  
 Ordinario de 1890. Nombriáronse, luego,  
 de escrutadores para proceder a la elección  
 de Presidente, Vicepresidente y Secretario  
 a los H. H. Señores Meososo, Chariboga,  
 Heredia Rodas, y Banderas.

Recogidos los votos, el resultado fue  
 el que sigue: para Presidente, el H.  
 Señor Meateus obtuvo 22 votos y 8 el H.  
 Sáenz, incluso 1 firmado por el H. Mea-  
 teus; para Vicepresidente, el H. Oriza

17  
ga 23, 5 el H. Garayutena y 1 el H. Weon-  
talvo F. y 1 el H. Palazur; para Secre-  
tario, el Sr. Dn. Joaquín Larrea Lizar-  
zaburo 23, el Sr. Dn. Vicente Pallares  
Senafiel 5, y el Señor Dn. Leonidas  
Pallares Mteta, avs.

Fueron por consiguiente legalmen-  
te electos Presidente y Vicepresidente  
los H. H. Weateus y Orinaga y Secre-  
tario el que suscribe. Habiendo el  
primero prestado el juramento cons-  
titucional, recibió en seguida el del  
H. Vicepresidente y el de los H. H. De-  
putados que lo prestaron de un mo-  
do colectivo.

En esto fueron introducidos los H. H.  
Senadores. Córdova Carlos y Viteri, quien  
anunció haber sido elegidos Presidente  
y Vicepresidente de aquella H. Cámara  
los H. H. Lizarraburo y Varguez y el  
Sr. Dn. Alberto Aguirre Secretario. Felici-  
tó, el H. Sr. Presidente por tan acerta-  
das elecciones, y una vez que se retira-  
ron los H. H. mensajeros, nombró a los  
H. H. Obad y Maldonado, para que  
anunciaran a la H. Cámara Legis-  
ladora el nombramiento de los dig-  
natarios de ésta, y a los H. H. Espino-  
sa, Chiriboga, Parlicás y Valdivieso,  
para que hicieran lo mismo, ante  
S. E. el Presidente de la República.

De regreso los H. H. mensajeros, infor-  
mó el H. Obad haber cumplido la co-  
misión que se le confiara, y que el Se-  
nado felicitaba a esta Cámara, por sus  
acertados nombramientos, y el H. Espino-  
sa dió igual contestación dada por Excmo.  
Señor Presidente.

Procedió, luego, la H. Cámara a

80  
nombrar al H. Diputado, que había de formar parte de la Comisión de la Mesa y, obteniendo 16 votos el H. Polit., 12 el H. Albán Mestanza y 2 el H. Quevedo.

Contrario en este momento, el infrascripto, prestó, ante el H. Sr. Presidente juramento de cumplir fielmente los deberes de su cargo y de guardar sigilo en los asuntos reservados de la Cámara y tomó posesión de su empleo.

Entonces, el H. Salazar, apoyado por el H. Crespo Corral, hizo la moción de que: "Se conserve el Reglamento Interior que rigió durante el Congreso Extraordinario" y fue aprobada.

Luego, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento Interior, nombró, el H. Sr. Presidente en comisión para la visita del Archivo a los H. H. Campuzano y Chiriboga, y fuécese después en receso la H. Cámara.

Reinstalada la sesión se presentaron y fueron introducidos el H. Ministro de lo Interior y su subsecretario, el de Hacienda y el de Instrucción Pública, el primero de los cuales al poner en manos del H. Sr. Mateus, el Mensaje de S. E. el Presidente de la República dijo: "Camaro Sr., venimos a poner en vuestras manos el Mensaje dirigido por S. E. el Jefe del Estado al Congreso Ordinario que acaba de instalarse. Me hace mucho placer felicitar a esta H. Cámara por haberse reunido bajo los auspicios de la paz y el orden legal. Quiera el Cielo, Camaro Señor, sus importantes deliberaciones se hallen a la altura de la ilustración y patriotismo que, para bien de la República,

18  
distinguen a los recomendables ciudadanos que componen a esta H. Cámara. Contestóle el Sr. Moaleus: "Señor Ministro: Me es altamente honroso recibir el Mensaje que S. E. el Presidente de la República envía a la H. Cámara que tengo la honra de presidir.

Este documento será materia de serio estudio de parte de esta H. Cámara, cuyos trabajos en el presente Congreso que se instala, serán, lo es pero, digna continuación de los que desempeñó ya en el Congreso Extraordinario, con patriotismo y laboriosidad.

Os ruego, Sr. Ministro, presentéis a S. E. el Presidente de la República y recibais vos mismo y los dignos ciudadanos que os acompañan en las tareas del Gobierno, el agradecimiento de la H. Cámara, por la felicitación que le habeis hecho y muestra más atenta consideración.

Una vez retirados los Honorables Srs. Ministros, se leyó íntegramente el susodicho Mensaje, como también los siguientes Oficios venidos de la Cámara del Senado: 1º, el que convoca a los H. H. Diputados a sesión en Congreso pleno, con objeto de verificar el escrutinio de las elecciones de Vicepresidente de la República; y 2º, el que devuelve modificado el proyecto de Ley sobre registros e inscripciones, el que pasó por orden de la Presidencia al estudio de la misma Comisión, que conoció del asunto en el Congreso Extraordinario.

Por último se dió cuenta de la nota de nombramiento del Sr. Gargotera, que pasó a la

Comisión de Calificaciones. Con lo que a las tres y media de la tarde terminó la sesión, después de que, el H. Sr. Presidente hubo convocado a la Cámara a la sesión en Congreso pleno, anunciada por la del Senado

El Presidente  
Carlos Matos

El Vicepresidente  
Fray M. Brizuela

José Miguel Robles

José Estigarribia

J. R. Guzmán

L. Pina, H. Campuzano

Manuel Lucas

A. Maldonado

Manuel M. Salazar

Joaquín Juncos de la Lanza

José María Abad

Juan de Jesús Pira

Renigio Ordoñez

Adriano Montalvo

José María

M. Berdina Berdina

Gabriel Moscoso

J. M. Berdinas

Benigno Palacios

Fra. J. Montalvo

R. Amelio Lepina

Manuel M. Polit

José María Maldonado

Emilio Chiriboga

J. Villagómez

J. A. de la Cruz

Victor G. Langubing

el Secretario